

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 43.646 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. F. FADER ENTRE BV. H IRIGOYEN Y DIMAS MATEO (MANO SUR).-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 08 de junio de 2016, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda, Finanzas y Modernización de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero, la Lic. Cecilia Pala, personal de la dirección de compras y como asistente el señor Lautaro Arrúa por la firma Luis Losi S.A, para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 43.646. Se informa que fueron presentados los siguientes sobres, resultando:-----

OFERENTE N° 1: CONTARDE DANIEL HUGO.: con domicilio en calle Pietropaolo 1759, de la localidad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, acompaña:**SOBRE N° 1:** garantía de mantenimiento de la oferta constituida por Póliza de Caucción N° 3801 por \$14.410,00, DDJJ manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado para disponer de sus bienes, recibo original de pago de pliego y sellado, pliego firmado por el proponente y director técnico de la obra, Constancia de Inscripción en AFIP, referencias del Director técnico de la obra, antecedentes de obras similares y n° de inscripción en el Colegio Profesional correspondiente, DDJJ sobre antecedentes de la empresa sobre obras del tipo a licitar en los últimos 10 años, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal, DDJJ detallando y comprometiendo el equipo que dispone propio o arrendado, Declaración que conoce el lugar y las condiciones complementarias en donde se ejecutará la obra, domicilio real, domicilio legal, Nóminas de obras que tenga contratadas en otras reparticiones públicas, otras formalidades Y sobre n° 2.- **SOBRE N° 2:** propuesta económica firmada, cómputo y presupuesto de la obra, análisis de precios por ítems.-

OFERENTE N° 2: LUIS LOSI S.A.: con domicilio en Av. De las Americas 2604, de la localidad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, acompaña:**SOBRE N° 1:** garantía de mantenimiento de la oferta constituida por Póliza de Caucción N° 566.939 por \$14.500,00, DDJJ manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado para disponer de sus bienes, recibo original de pago de pliego y sellado, pliego firmado por el proponente y director técnico de la obra, Constancia de inscripción al registro de Licitadores de Obras Públicas de la Municipalidad, Constancia de Inscripción en AFIP y fisco provincial que corresponda, referencias del Director técnico de la obra, antecedentes de obras similares y n° de inscripción en el Colegio Profesional correspondiente, DDJJ sobre antecedentes de la empresa sobre obras del tipo a licitar en los últimos 10 años, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal, DDJJ detallando y comprometiendo el equipo que dispone propio o arrendado, Declaración que conoce el lugar y las condiciones complementarias en donde se ejecutará la obra, domicilio real, domicilio legal, Nóminas de obras que tenga contratadas en otras reparticiones públicas, Certificado de libre deudas de tributos, Certificado de libre deuda de multas, CUM, otras formalidades, Balance general de la empresa, Y sobre n° 2.- **SOBRE N° 2:** propuesta económica firmada, cómputo y presupuesto de la obra, análisis de precios por ítems, plan de trabajo e inversión.-

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y diez minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----

Constancia de inscripción al registro de Licitadores de Obras Públicas de la Municipalidad, Constancia de Inscripción al fisco provincial que corresponda Certificado de libre deudas de tributos, Certificado de libre deuda de multas, CUM, plan de trabajo e inversión.-